



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION Nº **4877**

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

COMUNICACION

El Honorable Concejo Municipal solicita que el Departamento Ejecutivo Municipal lleve adelante todas las acciones tendientes a restablecer el aporte que el Estado Provincial realiza mensualmente, como así también los fondos caídos desde el mes de febrero del corriente año, para el servicio de recuperación de residuos sólidos urbanos que desarrolla la Asociación civil "Dignidad y Vida Sana", en la planta de selección y clasificación de R.S.U. que la Municipalidad otorgara en comodato a la mencionada institución, ubicada en el inmueble sito en calle Chaco Nº 4.040 de nuestra ciudad. Tales aportes provienen del Fondo de Reparación Histórica del Conurbano - Ley Nacional Nº 24.443/94.

SALA DE SESIONES, 28 de agosto de 2.008.-

Presidente: Dr. Jorge Antonio Henn

Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando